

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. \_\_\_\_\_  
FOLIO No. \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **11 DE JULIO** DE 2005

**INTERVIENEN**

**Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**  
Subdirector General

**ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Jefe Oficina Jurídica

**ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN**  
Jefe División Comercial

**CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**  
Jefe División Financiera

**ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.**  
Jefe División Contratos e Importaciones

**COMITÉ TÉCNICO**

**DIRECCIÓN DE INTENDENCIA:**

**MY. RICARDO MOSQUERA**  
Comité Técnico Dirección de Intendencia

**COMITÉ ECONÓMICO**

**ECO. GABRIEL DE LA CUESTA**

**LIC. JUANA L MORGAN**

**ASISTIERON:**

**ABO. GLADYS MELO LEZCANO**  
Oficina de Control Interno

**CON. ESPERANZA ARIAS UMAÑA**  
División Financiera

**ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**  
Coordinadora Grupo Precontractual División de  
Contratos e Importaciones

**FIRMAS ASISTENTES:**

**INTERTRADING LTDA**  
GUSTAVO DÁVILA

**IMACORP LTDA**  
MAURICIO AROVELLO

**IND FÉNIX**  
JOSÉ MISLAN MARÍN

**DIST JEM**  
JORGE E MÉNDEZ

**ASUNTO:**

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN  
DIRECTA No. 032/2005 QUE TRATA DE LA  
**ADQUISICIÓN DE BRAZALETE REFLECTIVO PARA  
PM, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE  
INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.**

En Bogotá, D.C. a los **once (11)** días del mes de **julio de 2005** a las **16:30** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

## **DESARROLLO**

### **1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

A cargo del Señor Coronel (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ, Subdirector General del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 032/2005 que trata de la **ADQUISICIÓN DE BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO**, antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Contratación Directa No. 032/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.

## 2. DATOS DEL PROCESO

### CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso es la <b>ADQUISICIÓN DE BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO</b> , según el Anexo 1 A.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos señalados en: <b>ACTIVIDAD:3</b> <b>ESPECIALIDAD:7</b> <b>GRUPO:1</b>
1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial ofertado.</li> </ul>
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de <b>OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$86.633.663.00) M/CTE.</b>
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto de la presente contratación deben ser entregados dentro de un plazo no mayor a los <b>SESENTA (60)</b> días calendario a la legalización del contrato.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	La entrega se efectuara en el Almacén de Tropa del Batallón de Abastecimientos ubicado en la calle 103 con carrera 11b, en Bogotá D.C.  <b>NOTA.-</b> En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente.
1.8. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D.C, Colombia. <b>Fecha: 6 DE JULIO DE 2005</b> <b>Hora: 15:00 HORAS</b>
1.9. AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el pliego de condiciones o a juicio del Fondo Rotatorio del Ejército, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.  <b>LUGAR:</b> Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones carrera 50 No.18 – 92 Bogota D.C., Colombia. <b>FECHA: 11 DE JULIO DE 2005</b> <b>HORA: 16:30 HORAS</b>
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D.C., Colombia. <b>Fecha: 18 DE JULIO DE 2005</b> <b>Hora: 14:00 HORAS</b>
1.11. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al pliego de condiciones hasta los tres (3) días hábiles anteriores al cierre.

<b>1.12. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	<p><b>CONSULTA.-</b> El pliego de condiciones, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. <a href="http://www.fre.mil.co">www.fre.mil.co</a>.</p> <p><b>COMPRA.-</b> Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia.</p> <p><b>PAGO.-</b> Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los Pliegos de Condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>
<b>1.13. VALOR DEL PLIEGO</b>	El valor del Pliego de Condiciones es de <b>CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$105.500) M/CTE <u>NO REEMBOLSABLES</u></b>
<b>1.14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</b>	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los siete (07) días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso.
<b>1.15. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>	Los oferentes contarán con dos (02) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
<b>1.16. ADJUDICACIÓN</b>	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los siete (07) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
<b>1.17. GARANTIA DE SERIEDAD</b>	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro meses (04) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación, por un valor del 10% del valor de la oferta.
<b>1.18. FORMA DE PAGO</b>	<p><b>EL PAGO SE EFECTUARÁ, DE LA SIGUIENTE MANERA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un anticipo del 40%</li> <li>• Y el saldo equivalente al 60 % a la entrega total del los bienes a satisfacción, a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: El Coordinador del Comité técnico, Almacenista Batallón de Abastecimientos, el almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.</li> </ul>
<b>1.19. MODALIDAD DE PAGO</b>	<p><b>a. EN PESOS COLOMBIANOS</b></p> <p><b>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO</b></p> <p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en</p>

	<p>divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><b>EL OFERENTE DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO LA MODALIDAD DE PAGO QUE ACEPTA, CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.</b></p>
<b>1.20. MONEDA</b>	La oferta debe ser presentada en <b>PESOS COLOMBIANOS</b>
<b>1.21. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p><b>FIRMA.-</b> El contrato será firmado dentro de los cinco (05) días hábiles siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación.</p> <p><b>LEGALIZACIÓN.-</b> Dentro de los tres (03) días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

**ANEXO 1 A  
BIENES A ADQUIRIR.**

Descripción	Cant. Mínimas	Unida de Medida	Presupuesto
Brazalete Reflectivo para PM	2.800	und	\$86.633.663

**3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93**

LAS FIRMAS ASISTENTES EN ESTA AUDIENCIA FORMULARON OBSERVACIONES LA CUALES QUEDARON DE ENVIAR EN FORMA ESCRITA.

**4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.**

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

**ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.**  
Jefe División Contratos e Importaciones

**CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**  
Jefe División Financiera

**ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN**  
Jefe División Comercial

**ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Jefe Oficina Jurídica

**Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**  
Subdirector General